

Los juristas Celestino del Arenal y Andrés de la Oliva, doctores *honoris causa* por la Universidad Rey Juan Carlos

Madrid, 11 de mayo de 2015. Los juristas de la Universidad Complutense **Celestino del Arenal**, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales), y **Andrés de la Oliva**, catedrático de Derecho Procesal, han sido investidos doctores *honoris causa* por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Los profesores de Derecho Público **Casto Díaz Barrado** y **Jaime Vega Torres** leyeron las respectivas *laudatio* en la ceremonia de investidura, que tuvo lugar el 8 de mayo, en la sede de Vicálvaro de la URJC, presidida por su rector, **Fernando Suárez**.

Celestino del Arenal (Bilbao, 1943) obtuvo en 1993 la cátedra de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Desde la desaparición en 2003 del profesor Truyol, de quien fue discípulo, está considerado como el principal especialista español en Teoría de las Relaciones Internacionales. Su obra *Introducción a las Relaciones Internacionales* es la aportación más completa en castellano al estudio de la disciplina. Investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, del Arenal es también profesor de la Escuela Diplomática y del CESEDEN, así como analista del Real Instituto Elcano y miembro del comité científico del Centro de Estudios Iberoamericanos. Entre 1990 y 1992 dirigió el Máster en estudios Internacionales para la Paz de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas (Costa Rica); de 1993 a 1998 dirigió el Máster en estudios Iberoamericanos de la Universidad Complutense y la Casa de América. Precisamente su especial relación académica y profesional con el espacio iberoamericano es uno de los méritos que su padrino destacó en la *laudatio*. En su intervención, Celestino del Arenal analizó la evolución y el estado actual de las Cumbres Iberoamericanas, que en su criterio han concluido un ciclo iniciado en 1991; para su nueva orientación, abogó por poner al día el modelo de relaciones y cooperación que España desea mantener con Iberoamérica.

Andrés de la Oliva (Madrid, 1946) es catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense desde 1984. Entre otros cargos públicos, ha sido vocal de la Junta Electoral Central y del Consejo General del Poder Judicial. Está en posesión de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, máxima distinción española en el ámbito jurídico. Desde el comienzo en España de los programas de I+D de financiación pública mediante concursos competitivos, ha sido investigador principal de diversos programas financiados por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Ciencia y Tecnología. De la calidad de su actividad investigadora da buena idea la concesión, en 2008, de una Action Grant de la Comisión Europea al proyecto titulado *El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea (Plan de estudio y difusión entre operadores jurídicos)*. Este proyecto, propuesto y dirigido por Andrés de la Oliva, fue seleccionado por la Comisión Europea, con aprobación del presupuesto propuesto, que ascendía a 451.977 euros. El proyecto movilizó a 36 profesores de diversas universidades españolas (20 de ellos complutenses) y a prestigiosos académicos de distintas universidades francesas e italianas. Al hablar de su trayectoria, su padrino destacó la condición de maestro que

ha creado toda una escuela de procesalistas en España. En su intervención, de la Oliva dejó testimonio de su firme convicción en la independencia de la justicia y mostró su preocupación por el debilitamiento de los valores morales de la sociedad.

Dirección de Comunicación UCM
Teléfono: 91 394 36 06 Fax: 91 394 33 82
gprensa@ucm.es